



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 31 de agosto, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Guardia 31 de agosto de 2016.- El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º.-5063